Bienes que se sacan a subasta

Urbana.-Veintiséis.-Piso séptimo letra D, en planta séptima u octava de construcción, de la casa en la hoy calle del Plata número seis, en Fuenlabrada (Madrid). Se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Mide ochenta y un metros cuadrados construidos. Linda por su frente con meseta y caja de escalera y patio derecho del inmueble; por la derecha entrando, con el piso letra C de la misma planta; por la izquierda, con resto de terreno de donde procede el que ocupa esta casa; y por el fondo, con el mismo resto de terreno. Cuota: tres enteros dieciséis centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.225, libro 148, folio 37, finca número 14.840.

Tipo de subasta: Doce millones quinientas ochenta y ocho mil cuatrocientas veintidós pesetas. (12.588.422 pesetas).

Fuenlabrada, 6 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—59.659.

GANDIA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandia.

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo, seguido ante este Juzgado, con el número 119/93, a instancias del Procurador señor Villascusa García, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de don Miguel Llopis Bonet doña Josefa Lloret Alemany, doña Josefa Alemany Cañamas y don Sinibaldo Lloret Valles.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primer vez el próximo día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas; en su caso por segunda, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, y por tercera vez, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de la valoración de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, cuenta número 4381/0000/17/00119/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en plica cerrada, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en al responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Miguel Llopis Bonet, doña Josefa Lloret Alemany, doña Josefa Alemany Cañamas y don Sinibaldo Lloret Valles, en caso de no ser hallado.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Rústica. Tierra secana, en término de Oliva, en la partida Senda Bancal o Manegues, de 706 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Oliva al tomo 682, libro 161, folio 143, finca registral número 21.064.

Valorada, a efectos de subasta, en: 600.000 pese-

Urbana. Local destinado a cochera, en el ángulo sudeste de la planta de semisótano, en termino de Oliva, en la calle Isla de Malta, número 5, de 25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Oliva al tomo 1.215, libro 345, folio 55, finca registral 29.368.

Valorada, a efectos de subasta, en: 1.260.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en piso cuarto, puerta doce, sita en término de Bellreguard, en la calle Mayor, número 1, de una superficie de 100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Gandia, al tomo 991, folio 208, finca registral 5.158.

Valorada, a efectos de subasta, en: 7.000.000 de pesetas.

Gandia, 26 de octubre de 2000.-El Juez.-59.656.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Sánchez García-Conde, don Alberto Sánchez García-Conde y doña Romualda García-Conde García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806000018041499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, planta primera de la casa, sita en calle San Juan de la Cruz, número 2, de Pastrana (Guadalajara), con una superficie de 150 metros cuadrados. Tiene su acceso a la calle por medio de una escalera a través del portal. Linda: A la derecha de su entrada, mirando desde la calle, parroquia de Pastrana; izquierda, don Ángel Cámara, hoy herederos de don Ángel Cámara, y fondo, corral de la expresada casa, a esta finca le corresponde una tercera parte proindiviso del corral situado a la espalda de la casa y la mitad proindiviso de las tres habitaciones situadas en el sótano a la izquierda, mirado desde la calle.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la propiedad de Pastrana al tomo 763, libro 56, folio 232, finca 9.979, inscripción primera.

Tipo de subasta: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

Guadalajara, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—El/la Secretario.—59.657.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/1996-R, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Domínguez Illana, contra «Construcciones Volumen, Sociedad Anónima», cuyo paradero se desconoce, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, propiedad de la demandada, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Guadalajara (entidad 0182, oficina 0180) número 1803000017027796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación de cartas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, finca número 9, vivienda unifamiliar en término municipal de Cabanillas del Campo, señalada con el número 9, con frente a la calle del Arrovo, que es frente izquierda, mirada desde dicha calle, que consta de planta baja destinada en parte a garaje y en parte a vivienda, y además un patio al fondo de la edificación hasta completar la superficie de la parcela, que es de 124 metros 50 decímetros cuadrados, y planta primera alta a vivienda. La vivienda en la planta baja se distribuye en porche, vestíbulo, cuarto de aseo, cocina y salón-comedor, y en la planta alta en distribuidor, dormitorio principal, vestidor, dos cuartos de baño y tres dormitorios más. Linda, entrando: Derecha, finca número 10, en parte pared medianera; izquierda, travesía de las Huertas; fondo, finca número 8, y al frente, con la calle del Arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al folio 140 del tomo 1.412, libro 67 del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, finca número 6.641.

Avalúo, tipo o valor para la subasta de 14.500.000 pesetas.

Para su publicación, que sirva de notificación al público, en general, y a la demanda de este procedimiento «Construcciones Volumen, Sociedad Anónima», se expide el presente.

Guadalajara, 10 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.600.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria judicial doña María Jesús Laita Flores del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1996, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra fincas «Moncunill, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la segunda subasta pública para el próximo día 21 de diciembre, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijas en la Ley Hipotecaria y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma por haber resultado la primera subasta desierta.

Para el supuesto de que la anterior resulte desierta, se señala en tercera el día 25 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones que las dos anteriores pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de finca número 1, 10.807.000 pesetas, y finca número 2, 8.425.000 pesetas. Fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Segundo.—Que para tomar parte en la subastas deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0746-0000-18-0003-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben acepta como bastante la titulación.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1: Departamento número 2, piso primero, puerta primera de la casa número 8, en la calle Rosas de L'Hospitalet; destinado a vivienda, ocupa una superficie de 56,13 metros cuadrados, y linda: Frente, considerando como tal la puerta de entrada, con hueco de escalera y patio de luces; fondo, calle Rosas; derecha e izquierda, con don Leonardo Cunil Costa y don Manuel Cunil Camps. Coeficiente: 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 6 al tomo 1.468, libro 301, sección tercera, folio 35, finca número 17.107, inscripción segunda.

Finca número 2: Departamento número 10, piso ático de la misma casa; destinado a vivienda; ocupa la superficie de 42 metros cuadrados, y linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera y patio de luces; por el fondo, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento, con la calle Rosas; por la derecha e izquierda, con don Leonardo Cunill Costa y don Manuel Cunill Camps, coeficiente 11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 6 al tomo 1.468, libro 301, sección tercera, folio 67, finca 17.123, inscripción segunda.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación a la demandada del señalamiento de la subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Hospitalet de Llobregat, 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.590.

INCA

Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alfredo Cordero Lanza, doña M.ª Asunción Mandilego Perelló, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0425-0000-17-0046-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas de la mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 13 de febrero de 2001, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, inscrita al tomo 3.372, libro 273, de Santa Margarita, folio 84, finca numero 14.604. valorada en 24.000.000 de pesetas.

Inca, 28 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—59.678.

JACA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro González Pueyo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 199000018017100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por